

Macarena Cano López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 647/09 contra la Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de 31 de julio de 2009, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos provisionales al personal del Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2009/2010, en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como contra la Resolución de la misma Dirección General de fecha 16 de julio de 2009, por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios del personal interino del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2009/2010, y contra la Resolución de la misma Dirección General, de fecha 4 de septiembre de 2009, por la que se publica el listado del personal excluido definitivamente de la bolsa de trabajo de las especialidades del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 10 de abril de 2012 a las 9,55 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 652/09 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Francisco Javier Aguilera Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 652/09 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la lista definitiva de tiempo de servicio de la bolsa de la especialidad de Biología y Geología, publicada por la Consejería de Educación el 30 de julio de 2009.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de abril de 2012 a las 10,25 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 9/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha

interpuesto por doña Carolina González Vasco recurso contencioso-administrativo núm. 9/12, Sección 3.ª, contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 113/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Silvina Gionnone López recurso contencioso-administrativo núm. 113/12, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 31/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Ana Isabel Blanco Díaz recurso contencioso-administrativo núm. 31/12, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 140/12, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Raúl Cabrera Ortega recurso contencioso-administrativo núm. 140/12, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 18 de julio de 2011, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 561/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Marcos Román Prieto recurso contencioso-administrativo núm. 561/11, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se fijan los días y lugares de celebración, el desarrollo, la estructura y calificación de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años y se nombran los Tribunales correspondientes.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 827/2011, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla (BOJA núm. 45, de 6.3.2012).

Observado error en la Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 827/11, Sección 3.ª, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 45, de 6 de marzo de 2012, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 66, columna derecha, párrafo seis, línea 4.

Donde dice: «... don Santiago Rodríguez Jiménez...»
Debe decir: «... doña Rocío Camino Castallo...»

Sevilla, 29 de febrero de 2012

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla para que tenga efectos en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales núm. 90/2012, y se emplaza a terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, dentro del procedimiento especial de protección de derechos fundamentales número 90/2012, el cual deriva del recurso interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 en relación con los 114 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 3.2.b) de la Orden de 17 de noviembre de 2011, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

RESUELVO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales 90/2012, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.